

Trasladaron a penales estatales a tres personas investigadas por el secuestro de una mujer en Cuautitlán Izcalli



Elementos de la Fiscalía Regional de Cuautitlán, de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM), trasladaron a penales estatales a tres personas identificadas como Juan Carlos ?N?, María de Lourdes ?N? y Airanis Guadalupe ?N?, quienes son investigadas por los delitos de robo de vehículo y secuestro exprés en agravio de una mujer.

Estos ilícitos se registraron el pasado 23 de marzo, cuando habrían privado de la libertad a una persona con la finalidad de robar sus pertenencias y el vehículo que conducía, en el poblado de San Mateo Ixtacalco, en Cuautitlán Izcalli.

La indagatoria integrada por esta Institución permitió determinar que la noche de ese día, la víctima tripulaba su vehículo particular y en la calle Francisco Sarabia, del poblado referido, habría sido interceptada por los tripulantes de dos vehículos; uno tipo Chevy y una Urvan con cromáticas de transporte público.

De estas unidades automotoras descendieron los ahora detenidos, quienes al parecer amagaron con un arma de fuego a esta persona, le ordenaron que descendiera de su vehículo y por la fuerza la subieron a otro automóvil. Minutos más tarde la víctima fue subida a la camioneta de transporte público a bordo de la cual la mantuvieron privada de la libertad.

Aproximadamente 90 minutos después la mujer fue liberada en la calle Águila Real, de la colonia Sierra de Guadalupe, en el municipio de Tultitlán; estos hechos fueron captados por una cámara del Sistema de Vigilancia C5 del Estado de México.

Cabe mencionar que agentes de la Secretaría de Seguridad Estatal detuvieron a Juan Carlos ?N?, quien fue presentado ante el Agente del Ministerio Público. Posteriormente mediante una diligencia de reconocimiento, la víctima lo identificó como el mismo que la habría privado de la libertad y despojado de sus pertenencias y vehículo.

Al continuar con las investigaciones, elementos de la FGJEM aseguraron en el municipio de Huehuetoca a María de Lourdes ?N? y Airanis Guadalupe ?N?.

Juan Carlos ?N? fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción de Cuautitlán, en tanto que las dos mujeres al Penal de Tlalnepantla y será un Juez quien determine su situación legal, no obstante se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.